



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	267635	10 Y
	21			
	22	FECHA DE PRESENTACION	6 SET 1982	

MODELO DE UTILIDAD

1 JUN, 1983

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		
24431 A/81	9 octubre 1981	Italia

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A63B 69/00

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"Dispositivo para deporte"

71 SOLICITANTE (S)
Giuliano GIOVETTI

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Via Boni 29, Milán, Italia

72 INVENTOR (ES)
- - -

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
M. Curell Suñol

46256/mp

EX-IT

UNE A. 4 MOD. 3204

M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE años

solicitado en España a favor de Giuliano GIOVETTI, de nacionalidad italiana, domiciliado en Via Boni 29, Milán, Italia, por "Dispositivo para deporte", con prioridad de la solicitud italiana 24431 A/81 de fecha 9 octubre 1981.



MEMORIA DESCRIPTIVA

Esta invención se refiere a un dispositivo para deporte, particularmente para la práctica del fútbol.

5 En la actualidad se conocen distintos tipos de dispositivos de entreno para el futbol, que han resultado ser relativamente inefectivos porque no pueden asegurar siempre una correcta postura del cuerpo al golpear el balón, y no permiten que el usuario se entrene para todas las situaciones que es probable que se encuentren en la práctica del futbol.

10

Otro defecto de los dispositivos anteriores es que son inconvenientes para sus usuarios en el sentido de que transfieren directamente al usuario los efectos de choque de los impulsos dados al balón, de modo que ya después de un corto período de uso dichos dispositivos pueden provocar un sentido acusado de incomodidad.

15

Esta invención se propone eliminar dichos defectos de la técnica anterior proporcionando un dispositivo para deporte destinado de forma especial a la práctica del fútbol, y que permite que un usuario se entrene para todas las situaciones que es probable se encuentren en la práctica del fútbol, tales como golpes con el interior del pie, golpes con el exterior del pie, despejes fuertes, golpes con efecto, autopases, chuts con ambos pies sobre la marcha rápida, así como golpes de cabeza.

Dentro del objetivo general arriba expuesto, puede disponerse que el dispositivo para deporte según la invención tenga una construcción extremadamente simplificada, pueda fijarse de forma fácil y firme a la cabeza del usuario para retener su posición de forma estable incluso cuando se juega el balón con la cabeza.

Puede disponerse además que el dispositivo para deporte de la invención en virtud de sus particulares características constructivas, puede considerarse como de funcionamiento altamente fiable y seguro.

Según un aspecto de la presente invención, se proporciona un dispositivo para deporte, particularmente para la práctica del fútbol, caracterizado porque comprende un conjunto para la cabeza susceptible de asociarse con la cabeza de un usuario y que tiene un par de salientes dispuesto uno en cada lado de la cabeza del usuario, siendo asociable con cada uno de dichos salientes una cuerda cuyo extremo inferior libre está atado a un balón y lo soporta, y por-

que situados en dichos salientes hay medios amortiguadores para amortiguar efectivamente los choques transmitidos del balón al golpearlo.

Otras características y ventajas se harán más evidentes de la siguiente descripción de una realización preferida, pero no limitativa, de este dispositivo para deporte particularmente para la práctica del fútbol, según se ilustra a título de ejemplo únicamente en los planos anexos en los que:

10 la Figura 1 es una vista en perspectiva de este dispositivo para deporte;

 la Figura 2 es un detalle del conjunto para la cabeza colocado en la cabeza de un usuario;

15 la Figura 3 ilustra el aspecto general de este dispositivo para deporte colocado en un usuario;

 la Figura 4 ilustra el uso del dispositivo con dos balones que se juegan sobre la marcha;

 la Figura 5 ilustra una situación de driblaje con un solo balón;

20 la Figura 6 ilustra una situación de driblaje, con dos balones; y

 las Figuras 7, 8 y 9 son vistas secuenciales que ilustran una situación en la que se juega el balón con la cabeza.

25 Con referencia a las Figuras, el dispositivo para deporte, particularmente para la práctica del fútbol, según la invención, comprende un conjunto para la cabeza, señala-

do de modo general con 1, que está formado preferiblemente a partir de un material elástico, tal como un caucho, plástico o similar.

5 El conjunto 1 para la cabeza incluye una banda 2 que en la práctica abarca la cabeza del usuario y puede apretarse contra la cabeza del usuario por medio de un tramo 3 de cuerda susceptible de enhebrarse a través de agujeros 4 dispuestos en los extremos libres de la banda.

10 El conjunto de cabeza está completado con una banda transversal superior 5 que está fijada por sus extremos a la banda 2 y dispuesta para cooperar con la parte posterior de la cabeza del usuario, a fin de impedir, de la manera más eficaz, que el conjunto de cabeza se desprenda de la cabeza en caso de golpes dirigidos hacia adelante.

15 Más específicamente, la banda transversal superior se inclina hacia atrás respecto de la banda 2. (Figura 2) de modo que pueda resistir de forma apropiada las fuerzas aplicadas al conjunto de cabeza que tengan una componente de deslizamiento dirigida hacia adelante.

20 En los extremos de la banda transversal superior 5 hay salientes o orejas 10 que están formados con una pluralidad de agujeros pasantes 11 y están situados en partes laterales en ambos lados del conjunto para la cabeza cuando dicho conjunto está montado en la cabeza del usuario.

25 A cada saliente 10 puede conectarse una cuerda 20 que puede pasarse a través de uno de los agujeros pasantes 11 y fijarse por medio de una pequeña placa 21 de anclaje.

je, dotada de dos agujeros para ajustar la longitud útil de la cuerda 20.

5 Al extremo inferior de la cuerda 20 está atado un balón 30 que tiene un ojal 31 para su conexión a la cuerda 20. Además, en una ubicación próxima al extremo inferior de la cuerda 20, hay una copa protectora 40 que cubre dicho ojal 31 para impedir que el ojal golpee al usuario en la cabeza mientras se practica técnicas de cabecear según se explicará más adelante.

10 Además, la zona ecuatorial de la banda de cada balón 30 está dotada de señales, indicadas de forma general con 33, que marcan las zonas donde debe golpearse el balón.

15 Una característica especial de la invención está en el hecho de que los salientes 10 están dotados de medios amortiguadores para amortiguar efectivamente los choques transmitidos por el balón cuando se está utilizando el dispositivo.

20 Dichos medios amortiguadores incluyen una hendidura pasante 50 prevista en la base de los salientes; con lo que los salientes, a la transmisión de un choque, pueden bascular ligeramente sin transferir la fuerza total del choque a la cabeza del usuario.

25 Dicha hendidura 50 está formada entre una banda inferior 51, que está parcialmente en contacto con la cabeza del usuario y las bases del saliente 10, a fin de formar una acción amortiguadora entre los salientes 10 y la cabeza del usuario.

La banda 51 está fijada, por ejemplo, por soldadura, pegado o remachado por un primer extremo (extremo izquierdo de la Figura 1) a la banda 5 y por su otro extremo (extremo derecho en la Figura 1) tanto a la parte adyacente de la banda 5 como a la banda 2. De esta forma, además de la acción amortiguadora, se absorbe y se amortigua el choque alternativamente por la banda 5 o la banda 2 o ambos según la dirección del choque, engendrando el choque una contraacción tensora en dichas bandas 5 ó 2 que se distribuye de forma uniforme sobre su gran superficie en contacto con la cabeza. Ventajosamente las bandas 5 y 2 y el saliente 10 pueden hacerse de material elástico tal como caucho, amortiguando así aún más la acción de choque. Los agujeros 11 hacen que los salientes u orejas 10 sean más flexibles contribuyendo así a la acción amortiguadora.

Debe observarse además que la banda 2 está formada con escotes 8 situados en la zona de las orejas del usuario, permitiendo así un ajuste apretado del conjunto para la cabeza.

El dispositivo de la invención es de uso muy sencillo. El usuario, después de ponerse el conjunto y ajustar la longitud de las cuerdas 20 para adaptarla a su propia altura, puede empezar a golpear los dos balones con los pies izquierdo y derecho, a fin de lograr así una sincronización perfecta en el manejo del balón.

Además, el usuario está obligado, por el propio dispositivo, a mantener su cuerpo perfectamente equilibrado

y en una postura correcta, con una flexión correcta de su pierna de soporte.

5 El usuario también está obligado a golpear los balones alternamente con sus dos pies, y para no perder sincronización, a golpear el balón en el punto correcto con la fuerza correcta.

Montando ambos balones, el usuario puede practicar el juego del balón sobre la marcha, o driblaje (Figura 6) sobre el lugar, golpeando los balones alternamente.

10 El dispositivo para deporte también permite hacer driblajes sobre el lugar con un solo balón, permitiendo así al usuario a aprender golpear el balón correctamente.

Otra ventaja importante de la invención es que con este dispositivo para deporte el usuario puede practicar el juego aéreo de cabeza; efectivamente, montando un solo balón, puede realizar en sucesión los movimientos ilustrados en las Figuras 7 a 9. En esta modalidad de utilización, de gran importancia es la posición de la banda transversal superior 5 que no puede salirse de la cabeza del usuario aún cuando se somete a una tracción hacia adelante, tal como ocurriría en juego de cabeza, dado que estando la banda transversal superior en cooperación con la parte posterior de la cabeza del usuario, puede absorber fácilmente cualquier fuerza dirigida hacia adelante aplicada al mismo, manteniendo así el conjunto de cabeza perfectamente en posición en todo momento.

15

20

25

Se apreciará de la descripción que antecede que .

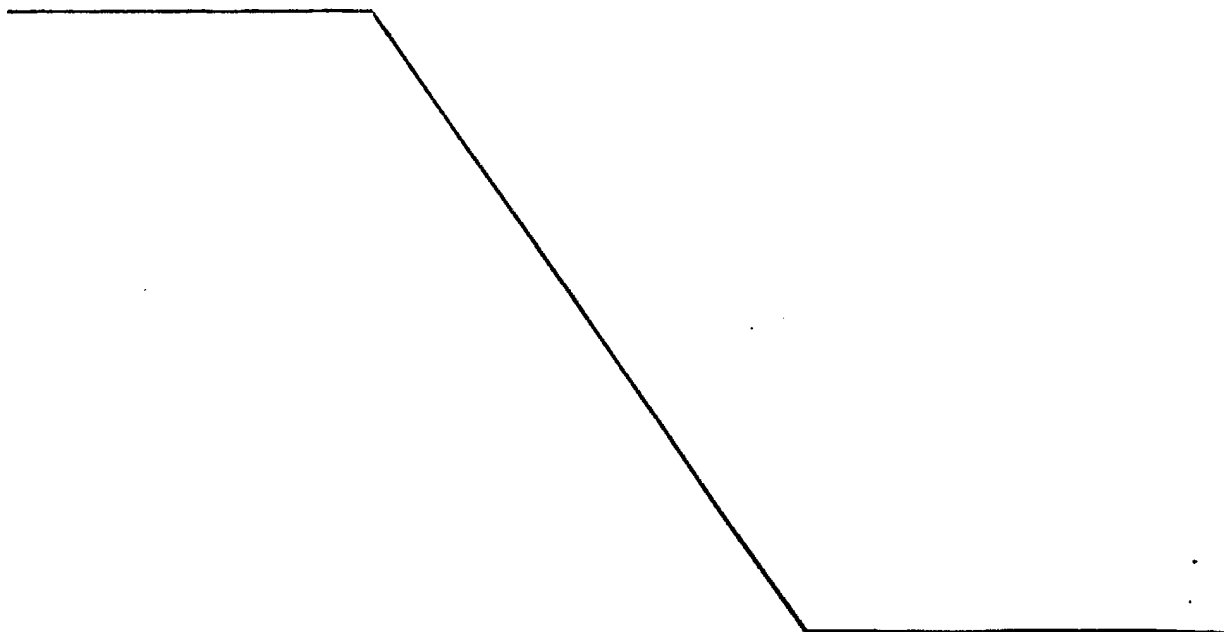
la invención logra sus finalidades, y en particular que proporcionando las citadas hendiduras pasantes en las bases de los salientes 10, se impide la transferencia del choque transmitido a través de la cuerda del balón golpeado a la cabeza del usuario y la creación de incomodidades, y en su lugar quedan amortiguadas y absorbidas por la característica elástica de flexión de los salientes.

La invención según se describe es susceptible de muchas modificaciones y variaciones sin separarse del alcance del presente concepto inventivo.

Además, todos los detalles pueden substituirse por otros elementos técnicamente equivalentes.

En la práctica de la invención, los materiales usados, así como las dimensiones, pueden ser los escogidos para adaptarse a exigencias individuales.

A los efectos consiguientes se declaran de novedad, propiedad y utilidad en España, sus territorios y plazas de soberanía, las reivindicaciones que siguen:



REIVINDICACIONES

1.- Dispositivo para deporte, particularmente para la práctica del futbol, caracterizado porque comprende un conjunto para la cabeza susceptible de asociarse con la cabeza del usuario y que tiene un par de salientes dispuestos uno en cada lado de la cabeza del usuario, siendo asociable con cada una de dichos salientes una cuerda cuyo extremo inferior libre está atado a un balón y lo soporta, y porque situados en dichos salientes hay medios amortiguadores para amortiguar efectivamente los choques transmitidos del balón al golpearlo.

2.- Dispositivo para deportes según la reivindicación 1, caracterizado porque dicho conjunto para la cabeza incluye una banda que rodea la cabeza del usuario y que está dotada de una banda transversal superior, que se inclina hacia atrás respecto de dicha banda para cooperar con la parte posterior superior de la cabeza del usuario.

3.- Dispositivo para deporte según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque dichos salientes se hallan en los extremos de dicha banda transversal superior.

4.- Dispositivo para deportes según una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque dichos salientes tienen una pluralidad de agujeros pasantes espaciados, cooperando dicha cuerda con uno de dichos agujeros pasantes.

5.- Dispositivo para deporte según una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque di-

chos medios amortiguadores comprenden hendiduras pasantes previstas en las bases de dichos salientes.

5 6.- Dispositivo para deporte según una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque dichas hendiduras pasantes están situadas entre la base de dichos salientes y una banda interior que hace contacto con la cabeza del usuario.

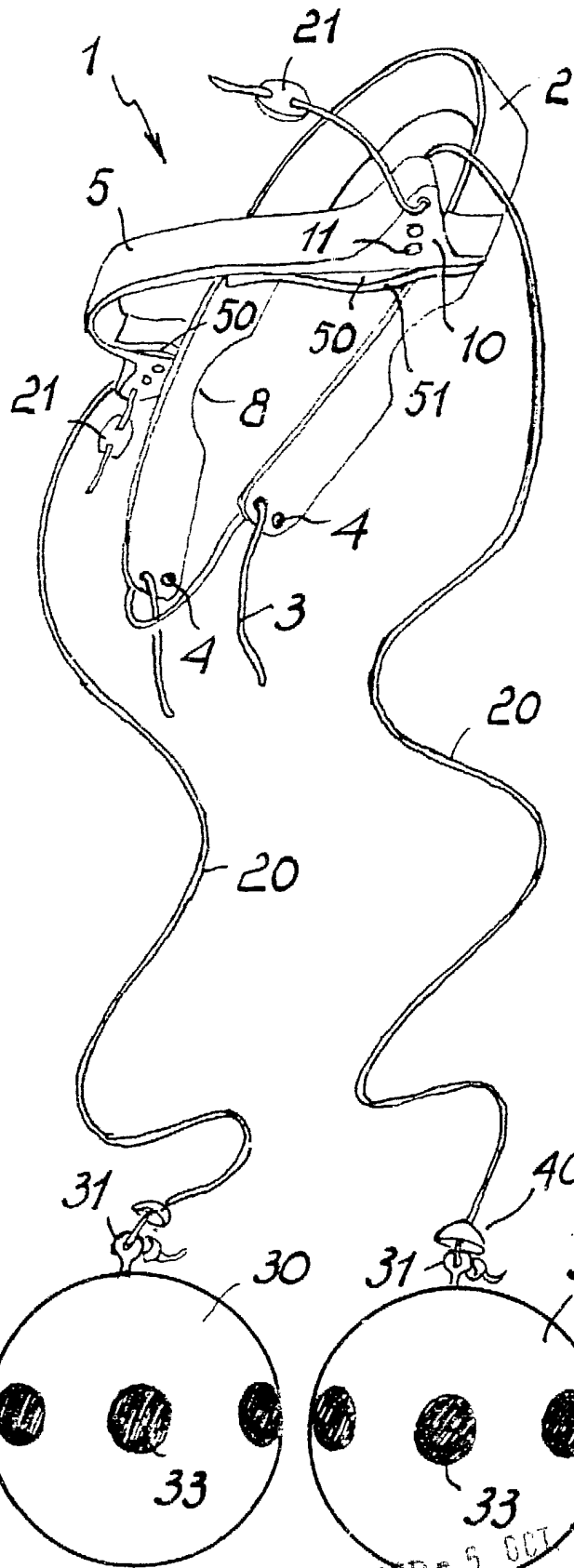
10 7.- Dispositivo para deporte según una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque dicha banda está formada en su borde inferior de escotes situados en la zona de las orejas del usuario.

15 8.- Dispositivo para deporte según una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque dicha banda está formada, en sus extremos libres, de agujeros con las que puede cooperar una cuerda de fijación para su acoplamiento a la cabeza del usuario.

9.- "DISPOSITIVO PARA DEPORTE".

20 Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de diez hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de nueve figuras que la ilustran.

MADRID - 6 OCT 1922
P. A. M. CURELL SUÑER
[Handwritten signature]



MADRID - 5 OCT 1984
 FIG. 1. A. M. CURELL SUÑOL

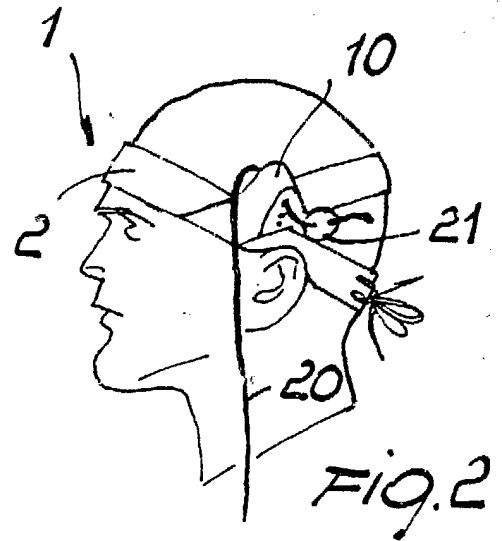


FIG. 2

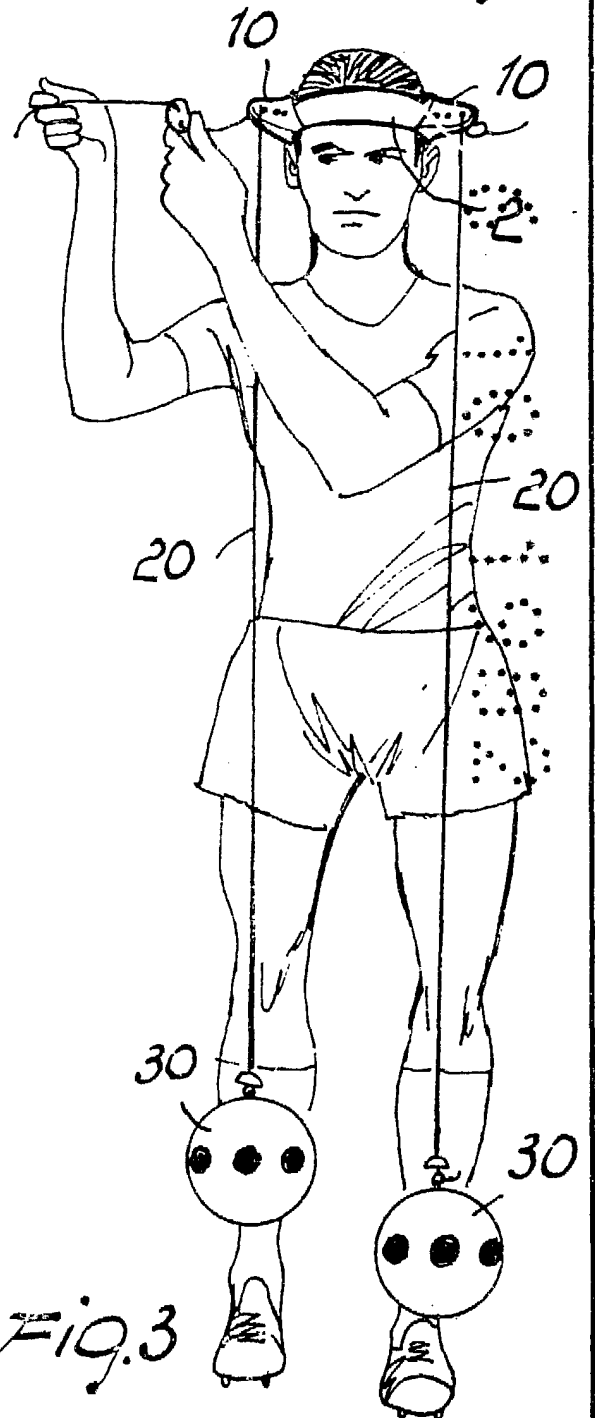


FIG. 3

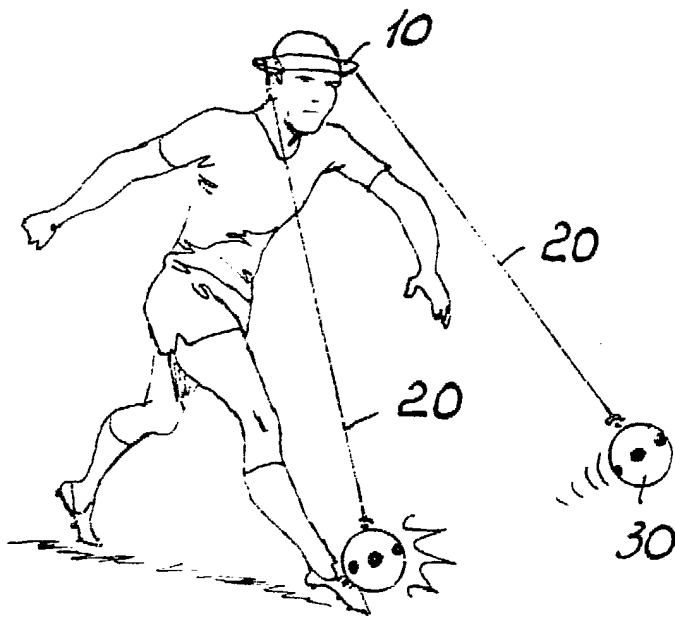


FIG. 4

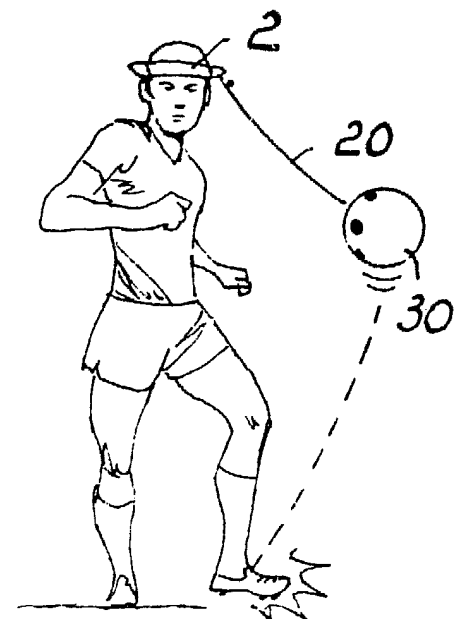


FIG. 5

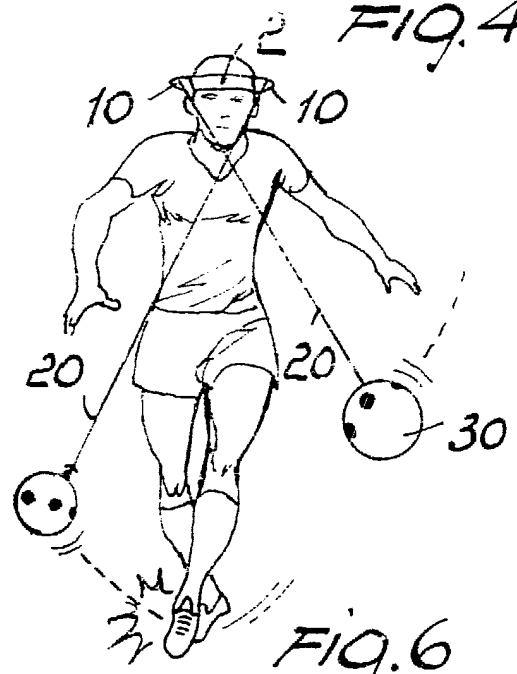


FIG. 6

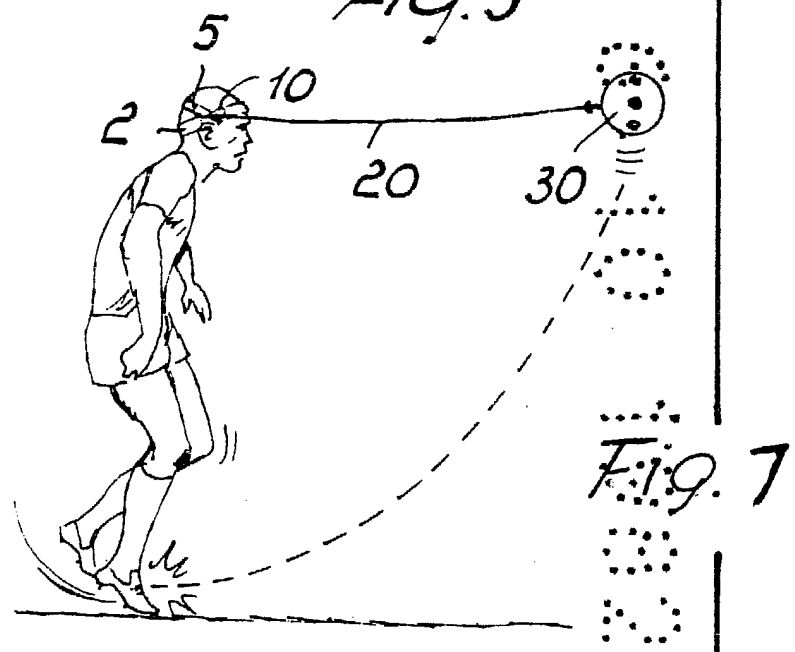


FIG. 7

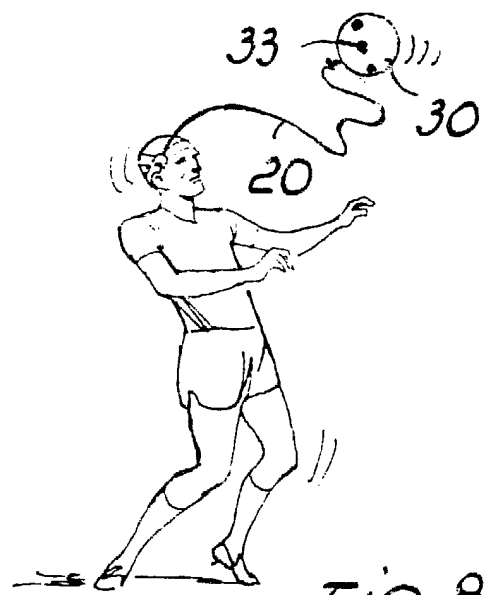
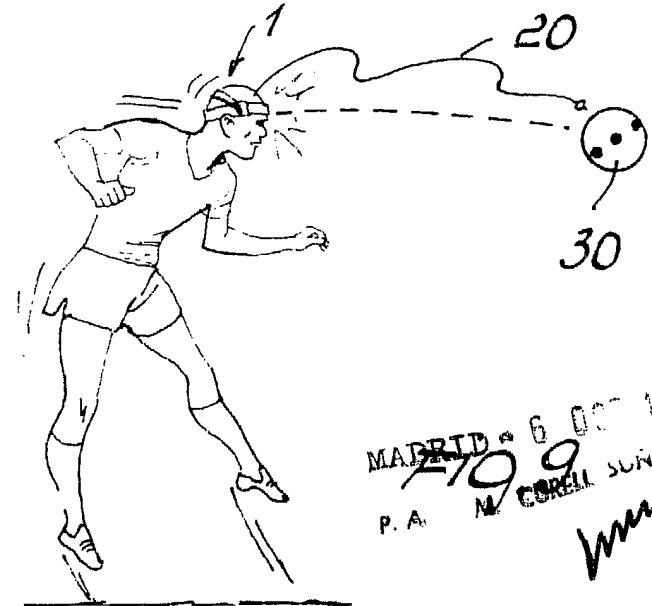


FIG. 8



MAR 10 6 OCT 1955
 FIG. 9
 P. A. M. CORRELL SURGEON
 [Signature]